

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA RED XXX Y LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROCIENCIA (SENC)

En Madrid, a xxx de xxxx de 20xx

REUNIDOS

De una parte, D/Dña. *Nombre y apellidos del responsable de la Red, cargo en la RED (en adelante XXX)*, en nombre y representación de dicha entidad.

Y, de otra parte, D/Dña., Presidente/a de la Sociedad Española de Neurociencia (en adelante, SENC), con domicilio social en la C/ Arzobispo Morcillo, s/n Madrid y CIF G7988006, en nombre y representación de dicha entidad.

Se reconocen con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

Que las partes son conscientes del interés de colaborar para mejorar la investigación en la Neurociencia y en actividades dirigidas a los socios, así como facilitar sinergias entre ambas sociedades y promover la enseñanza, la divulgación y la visibilidad de la Neurociencia entre la población en general. Y, sobre la base de lo cual, suscriben el presente convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.-El objeto del presente Convenio es regular la colaboración entre ambas sociedades para desarrollar la integración de la *RED XXX* como institución asociada a la Sociedad Española de Neurociencia.

SEGUNDA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Obligaciones de la RED XXX:

1. La RED XXXX se compromete a promover que sus miembros sean también miembros de la SENC.
2. La RED XXX se compromete a citar su asociación con la SENC y a incluir el logo de la SENC en todos los documentos y actividades que organice o en los que tenga participación.
3. Un miembro de la Junta Directiva de la SENC participará en las reuniones de la Junta Directiva de la RED XXX. La participación de este miembro estará restringida y tendrá como objetivo fundamental aportar la visión de la SENC sobre aquellas cuestiones que tengan relación con la SENC u otras que sean pertinentes.
4. Realizar sus congresos y actividades como satélites de las actividades de la SENC, en concreto, el Congreso bienal de SENC.

Derechos de la RED XXX:

1. La RED XXX se asocia a la SENC (como ente independiente pero asociado), con el objeto de recibir apoyo logístico para la gestión de congresos y otras actividades, cobertura legal y la posibilidad de recibir financiación para eventos concretos bajo solicitud y de acuerdo con la normativa SENC.
2. Asimismo la SENC proveerá a la RED XXX los servicios de la Secretaría Técnica y su CIF para solicitar y gestionar financiación que sea obtenida independientemente de la SENC.
3. La SENC alojará en su página web los contenidos de la web de la RED XXX, corriendo la SENC con los cargos de mantenimiento de dichos contenidos.

Obligaciones SENC:

1. Asesoría científica, a través de su Comité de Programas, en las actividades realizadas por la RED XXX.
2. Difusión de las actividades de la RED XXX a través de los medios disponibles de la SENC: página web, *Newsletter*, *Twitter*, etc.
3. Financiación, si ésta resulta pertinente a juicio de la Junta Directiva de la SENC, de actividades de la RED XXX, solicitada mediante el procedimiento establecido en la normativa SENC.
4. Garantizar la posibilidad de realizar congresos y simposios de la RED XXX, así como otros eventos relacionados durante el Congreso Bienal de la SENC.

Derechos SENC:

1. Recibir información continuada de las actividades de la RED XXX.
2. Mantener la participación de un miembro de su Junta Directiva en las reuniones de la Junta Directiva de RED XXX.

El presente Convenio entrará en vigor a partir del XXXX y tendrá validez hasta XXXX.

Sus representantes lo firman en dos ejemplares originales, igualmente válidos en la fecha y lugar indicado más arriba.

Fdo.
Presidente/a SENC

Fdo. XXXX
Presidente/a RED XXX